



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003682

CHILLAN VIEJO, 10/07/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 10/07/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
12034255-K	FUENTES BECERRA BEATRIZ NANCY	09/07/2014	09/07/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15699654-8	GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA ALEJANDRA	10/07/2014	11/07/2014	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/AHM/hra.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal